



Informe de actividad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La composición de la Comisión durante el año 2004 ha sido la siguiente:

Presidente

D. Luis Javier Navarro Vigil

Vocales

BANCAJA (representada por D. José Luis Olivas Martínez)

Sir Robert Malpas

D. Ramón Pérez Simarro

Secretario

D. Luis Pérez de Ayala

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2004, se ha producido un cambio en la composición de la Comisión. D. Ramón Pérez Simarro ha abandonado la Comisión, por haber sido nombrado miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y ser ambos puestos incompatibles. Su puesto lo ocupa, a partir del mes de marzo de 2005, D. Martí Parellada Sabata.

La Comisión se ha reunido en cinco ocasiones durante el año 2004. De acuerdo con los textos sociales, la Comisión ha recabado en diversas ocasiones la presencia de personas relacionadas con materias de su competencia, habiendo asistido a las sesiones de la Comisión, durante el ejercicio, el Director Financiero de Enagás, Sr. De Reina, el responsable de la Unidad de Auditoría interna, Sr. Espejo, y los auditores externos (PriceWaterhouseCoopers y Deloitte).

A continuación se resumen los aspectos más importantes sobre los que se ha proyectado, en el año 2004, la actividad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

1.- Aprobación de un Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El primer hito a destacar en relación con la Comisión de Auditoría en el ejercicio 2004 ha sido la aprobación de un reglamento específico de este órgano, cuya finalidad es resaltar su condición autónoma y la especial



importancia que esta Comisión tiene en el seno de los órganos de administración de la compañía.

En consecuencia, la propia Comisión se encargó de elaborar un borrador de reglamento que sometió al Consejo de Administración, aprobándose el texto definitivo el 19 de febrero de 2004. En él destaca la enumeración de materias en las que la Comisión actúa, distinguiéndose entre una serie de competencias propias de la Comisión, y otras materias en las que actúa por delegación del Consejo. En este punto concreto, el Reglamento de la Comisión ha desarrollado lo dispuesto en las recientes reformas legislativas que han dotado de funciones propias a las Comisiones de Auditoría de las sociedades cotizadas. Al mismo tiempo, destaca la adopción de reglas específicas de cara al nombramiento de sus componentes, su funcionamiento, y la adopción de acuerdos.

El texto íntegro del Reglamento puede consultarse en la página web de Enagás.

2.- Actividades de la Comisión en relación con la formulación y aprobación de las cuentas anuales de Enagás.

La Comisión de Auditoría fue la encargada de debatir y analizar las cuentas con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración. Para ello, los miembros de la Comisión se reunieron con los auditores externos de la Compañía, así como con el Director Financiero y el responsable de la Unidad de Auditoría Interna de Enagás.

Tanto los auditores externos como los responsables financieros de la compañía sometieron a los miembros de la Comisión sus pareceres en relación con los estados contables, de tal modo que la Comisión pudo conocer con precisión el alcance de la postura de unos y otros.

El estudio de la Comisión de Auditoría sobre las cuentas del año 2003 terminó con las siguientes conclusiones:

- Que las cuentas anuales de Enagás y de su grupo consolidado, tal y como le han sido presentadas, reflejaban fiel y adecuadamente el patrimonio de la compañía y los resultados del ejercicio.



- Que contenían la información necesaria para su adecuada comprensión, así como una descripción suficiente de los riesgos de la sociedad.
- Que las cuentas respetaban los principios y normas contables de general aceptación, en los mismos términos que las de ejercicios anteriores.
- Que se había respetado el principio de igualdad de trato a accionistas y transparencia en la información suministrada a los mercados.

Por todo ello, la Comisión acordó recomendar al Consejo de Administración de Enagás la formulación de las cuentas. El Consejo de Administración, en su sesión de febrero de 2004, siguió la recomendación de la Comisión y formuló las cuentas en los mismos términos que habían sido apuntados por la Comisión.

Además de la función anterior, el Presidente de la Comisión de Auditoría, Sr. Navarro Vigil, intervino en la Junta General Ordinaria de la sociedad, celebrada el día 30 de abril de 2004, para explicar a los Señores Accionistas los aspectos más importantes de las mismas y asegurarse de que, de este modo, los Señores Accionistas dispusieran de toda la información necesaria para poder votar las cuentas anuales.

3.- Actividades relacionadas con el cambio de auditor externo

La Comisión encargó a la Unidad de Auditoría interna la celebración de un concurso para la elección de auditor externo. Una vez recibidas las ofertas, fue la Comisión la encargada de valorarlas y de proponer al Consejo de Administración el nombre de la entidad cuyo nombramiento se sometería a la Junta General de Enagás.

Tras reconocer la alta calidad de las empresas de auditoría convocadas y de sus ofertas, la Comisión consideró oportuno proponer la designación de Deloitte como nuevo auditor de Enagás, por un periodo de tres años. Esta propuesta fue acogida por el Consejo de Administración y elevada a la Junta General, que efectivamente designó a Deloitte auditor externo de Enagás por un periodo de 3 años.



4.- Seguimiento de las relaciones entre Enagás y sus accionistas significativos.

La Comisión ha prestado una especial vigilancia y atención a las relaciones existentes entre Enagás y sus accionistas significativos, poniendo de manifiesto que de las labores efectuadas se desprende una total normalidad en dichas relaciones, sin incidencias dignas de mención.

5.- Procesos de auditoría llevados a cabo durante el año 2004

La Comisión ha llevado a cabo un seguimiento permanente de las labores del departamento de auditoría interna relacionadas con los procesos de auditoría de riesgos. La Comisión se ha encargado de seguir de forma particular los aspectos más significativos de los procesos analizados que pudieran convertirse en riesgos para Enagás, con el fin de reducir, e incluso eliminar, la exposición al riesgo de la compañía. En aquellos casos en que se han ido detectando aspectos dignos de mejora la Comisión ha hecho suyas las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna.

El resumen de los procesos abordados y sus conclusiones es el siguiente:

- Proceso de construcción de infraestructuras: emitidas 32 recomendaciones.
- Proceso de exploración de AASS: emitidas 17 recomendaciones.
- Proceso de gestión de los servicios de ATR: emitidas 17 recomendaciones.
- Proceso de compraventa de gas: emitidas 22 recomendaciones.

Es de destacar, igualmente, el seguimiento específico que la Comisión ha llevado a cabo de las recomendaciones emitidas, con el fin de que todas ellas sean ejecutadas adecuadamente.

En cuanto a los planes de acción, está en curso el correspondiente a la "auditoría de los gastos operativos fijos del grupo Gaviota", así como el proceso "mantenimiento de las infraestructuras de transporte".

6.- Plan de auditoría 2005



A propuesta del responsable de la unidad de auditoría interna, la Comisión ha aprobado el plan de auditoría correspondiente al ejercicio 2005, así como el presupuesto de que dispone la Unidad de Auditoría para llevar a cabo sus funciones.

7.- Revisiones contables trimestrales

Dentro del conjunto de medidas establecidas para evitar salvedades contables y detectar a tiempo cualesquiera divergencias entre la sociedad y los auditores externos, la Comisión ha tomado parte, activamente, en las revisiones limitadas trimestrales que llevan a cabo los auditores externos. De este modo, la Comisión ha efectuado un seguimiento trimestral de los estados contables de Enagás y se ha reunido trimestralmente con los auditores externos.

8.- Actuaciones posteriores al cierre del ejercicio

Ya en el año 2005, la Comisión ha continuado con su actividad ordinaria, destacando su intervención en la formulación de cuentas por parte del Consejo de Administración. Al igual que en el ejercicio anterior, las cuentas del año 2004, que se someterán a la Junta General Ordinaria a celebrar en el año 2005, han sido previa y favorablemente informadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El presente Informe ha sido elaborado y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su sesión celebrada el 17 de febrero de 2005, con el voto favorable de todos sus miembros.